



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DEL GRUPO PROFESIONAL M1 (**TITULADO NIVEL 1 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES**), FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO “**EVALUACIÓN DE NUEVOS COMPUESTOS FRENTE A MICOBACTERIAS DE INTERES CLÍNICO**”, nº exp. MVP 124/20-TE, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 7 de septiembre de 2021, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Director del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Cristóbal Belda Iniesta





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MVP 124/20-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALBADALEJO NAVARRO	LIDIA
2	CASAS DEL CORRAL	JOSEFA
3	CASTILO DE LA OSA	MARIA
4	COLLAR PICO	DAVID
5	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL
6	DAFOUZ BUSTOS	DESIREE
7	DEL PESO PIMENTEL	TERESA
8	DEL PINO ROSA	SILVIA
9	FERNANDEZ LEON	MARIA ANGELES
10	FERNANDEZ PEREIRA	EVA MARIA
11	GALVE TELLO	PATRICIA
12	GARCIA PEREZ	ROCIO
13	GARRIDO PALOMARES	EVA
14	GARRIDO PUNZANO	REBECA
15	GONZALEZ GARCIA	RAQUEL
16	GONZALEZ LEIVA	JOSE
17	IMAÑA PERRELLA	ELENA
18	JALVO SANCHEZ	ALICIA
19	LAO RAMIREZ	YOLANDA
20	LEON SERRANO	ROCIO
21	LOPEZ MORENO	ANDREA
22	LOPEZ ZURDO	CINTHIA
23	LORES SALCEDO	LORENA
24	LUNA GARCIA	EVA
25	MARCHANTE GARCIA	MARTA
26	MARISCAL RUIZ	RUBEN
27	MARTOS POLO	CRISTINA
28	MERINO MARTIN	VERONICA
29	MIGUELAÑEZ RABAL	SILVIA
30	MORENO MUÑOZ	SILVIA
31	MORENO POMEDA	PAULA
32	NIETO HIGUERAS	CRISTINA
33	ONIGA	ANDREEA MARIA
34	PINTOR POVEDA	ANA MARIA
35	SANCHEZ MARTINEZ	MARIA DE LA CRUZ
36	SANCHEZ SANSEGUNDO	CARLOTA ELENA
37	SANTACRUZ SAMPALO	ROCIO
38	SOLLEIRO ARANCON	JONATAN





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MVP 124/20-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CORTES PORTERO	IRENE	B
2	DE LOS REYES RAMOS	CRISTINA	B
3	EMILIOZZI KAUFFMANN	MARIANA	B
4	FERREIRO EIRAS	ZELTIA	A
5	GRANDE RODRIGUEZ	RUBEN	B,C,D
6	HUECAS PANTOJA	AYLIN	B
7	MUÑOZ PALENCIA	MARIA	B
8	POYATOS PELAEZ	SARA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

